

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.028

Jueves 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586450

EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Notario Público Iquique, Suplente del Titular don ANDRES CUEVAS OSSANDON, Luis Uribe N° 330, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 04 de noviembre de 2024, ante mí, fue reducida a escritura pública hoy, el acta de la Junta General de Socios de fecha 1 de octubre de 2024, mediante la cual se reformó íntegramente el estatuto social de la COOPERATIVA AGROECOLÓGICA DE PICA LIMITADA TAMBIÉN ECOPICACOOP Modificaciones: Razón Social: COOPERATIVA AGROECOLÓGICA ECOPICACOOP LIMITADA, RUT 65.195.197-6, que podrá usar indistintamente los nombres de fantasía ECOPICACOOP Y/O AGROECOLÓGICA ECOPICACOOP Domicilio: La Cooperativa estará domiciliada en la comuna de Pica, dirección Km 50 Ruta A-665, Región de Tarapacá, pudiendo establecer sedes, sucursales, agencias o representaciones y realizar sus actividades en cualquier región o punto del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La cooperativa tiene como objeto la compraventa, distribución, explotación, producción, almacenamiento, transformación, comercialización, importación y exportación de bienes, insumos, productos, subproductos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial, forestal, apícola, marítima y artesanal de sus asociados y terceros. Además podrá promover y realizar actividades de investigación, desarrollo, fomento y promoción de su rubro, así como también prestar capacitación y asesoría técnica, tanto a sus socios como a terceros. Podrá también prestar servicios de arriendo y compraventa de maquinarias agrícolas, fletes y transporte de carga terrestre, y otorgar servicios múltiples, los que incluyen la producción y promoción de eventos, marketing, publicidad, gastronomía y administración de restaurantes y casinos, servicios turísticos y de hotelería, servicios de reciclaje de residuos y otros relacionados. Todo lo anterior, con el fin de propiciar el desarrollo integral de sus asociados, mejorando sus condiciones económicas, sociales y culturales, y procurando el mayor rendimiento sus actividades productivas y comerciales. Capital: suscrito y pagado \$3.500.000.-, dividido en 700 cuotas de Participación. Concurrieron 6 socios a Junta general de socios. Total de socios: 7. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2586450

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl